

TRIBUNAL CALIFICADOR ESCALA TITULADOS ESCUELAS TÉCNICAS GRADO MEDIO OO.AA DEL MAPA (RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE 6 DE OCTUBRE DE 2022).

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocado por Resolución de 28 de septiembre de 2022, ha adoptado la siguiente resolución.

Podrán acceder al cuarto ejercicio voluntario y no eliminatorio los opositores que cumplan simultáneamente estos criterios de valoración en el tercer ejercicio:

- 1. El tercer ejercicio consistirá en resolver por escrito, en un tiempo máximo de 2 horas, 1 supuesto práctico, de entre 2 propuestos por el Tribunal para cada programa específico.
- 2. Este ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal por los aspirantes, previo señalamiento de fecha.
- Concluida la lectura del ejercicio por el opositor, el Tribunal podrá formular preguntas en relación con las materias expuestas y solicitar aclaraciones sobre las mismas, durante un plazo máximo de 10 minutos.
- 4. En este ejercicio se valorará, junto con el rigor analítico y la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados al análisis o informe, y la capacidad de relacionar los mismos.
- 5. Se otorgará una calificación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para acceder al ejercicio siguiente.
- 6. Superarán el tercer ejercicio aquellos opositores cuya calificación tenga el mínimo de 10 puntos exigidos siempre que respondan al supuesto práctico con un contenido mínimo que demuestre solvencia y conocimiento suficiente del mismo.
- 7. Todas las notas se calcularán con dos cifras decimales.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Concepción López Maroto

